## COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En La Granfa, a 21 de avril del año 2025 la				
Comisión Electoral establecida con fecha 19_ de MOB 20 del año 20 25, para				
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Accubo mayor Oron Lúb				
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de				
La Gampa, que la elección del directorio de la organización se realizará:				
Fecha de la elección :				
Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el				
artículo 21º bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la				
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada				

No	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	maria Hernander	5089331-6	Marie SS
2	Juana Valencia	5979288-1	AND
3	Carmen andana	5583 <b>3</b> 66-4	Rus

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

para ella.

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo  $6^{\circ}$  de la Ley 19.418.